

1.- UBICACIÓN

Calle	CIRCUITO EL BALUARTE	Número Oficial	331-3	Lote	U.P. 3	No. Manzana	713/21
Condominio	HACIENDA CASA FUERTE	Fraccionamiento/Colonia	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	Población			
BALUARTE		Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo		Fecha de Dictamen			
Clave Catastral	██████████	No. Cuenta Predial	██████████				

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
CASA HABITACIÓN	HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos	
--------------------	--

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	ING. EDUARDO GARCÍA LÓPEZ	Registro TZOE	1245
--------------------	---------------------------	---------------	------

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	ING. EDUARDO GARCÍA LÓPEZ	Registro TZPE	41
--------------------	---------------------------	---------------	----

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I INC A). Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	5	M3	\$39.00	\$195.00		\$195.00	ART. 81 F.XVII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	13	M	\$26.00	\$338.00		\$338.00	ART. 81 F.VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	96.5	M2	\$140.00	\$13,510.00	30.0%	\$9,457.00	ART. 81 F.I INC A). ART. 83 F.I INC C.I. Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA ALTA	93.32	M2	\$140.00	\$13,064.80	30.0%	\$9,145.36	ART. 81 F.I INC A). ART. 83 F.I INC C.I. Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$21,354.75		\$21,354.75	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad			10.0%	\$2,657.48		\$2,657.48	ART. 111 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XXX Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDIDIF TLAJOMULCO				\$1,516.56		\$1,516.56	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.  
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar  
**\$45,230.15**

No. de recibo de pago  
**CNT01156471**

Vigencia  
**24 MESES**

Fecha de Autorización de Inicio de Obra  
**02/09/2021**

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.  
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
DIRECCIÓN GENERAL D'

**ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA**

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN

**ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR**

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Recibí y sustento el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Expede licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 442 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

